

Contrato: Prestación de Servicios

Abdón Ponce Medina

Vallenar

126 ENE 2011

Decreto Exento N° Vistos:

1. La Necesidad de Contratar los Servicios de una Persona que cumplirá las siquientes Funciones: Encargado de Riego en Sector Cancha de Pasto de Cuatro Palomas en Vallenar, en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo del año 2010 de la Alcaldía

que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".

3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar don (ña) Abdón Misael Ponce Medina Rut N° 04.388.205-8.
 - 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) Abdón Misael Ponce Medina un honorario total mensual de \$ 200.000. Impuesto Incluido- El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad, el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
 - 3.- La Municipalidad Imputara los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004 Servicios Comunitarios.

4.- El presente Contrato será desde el 01 de Enero del 2011 al 31 de Marzo del 2011.

cláusulas insertadas en /el referido 5.- Las demás Contrata a formar parte e∜ presente Decreto. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Sr. Alcalde Firma

ELIZABÉTH FARFAN RIVEROS SECRETARYA MUNICIPAL

ruben alkonso DIRECTOR DE MEDIO AMBLEMIZ ASED EUNCIONES ASIGNADAS DE ADM

Distribución;

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Carpeta Personal Interesado

Secretaria Municipal

Archivo oficina de Partes, RAAM/NEFR/HHAP/leam.